

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2011
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 25 de Abril del 2011

En Arica, a 25 días del mes de Abril del 2011 y siendo las 13:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ** contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Héctor Arancibia Rodríguez.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°130/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RUPERTO OJEDA S.P.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$79.812.190, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) AÑOS.**

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Marcela Palza Cordero



HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 25 de Abril del 2011

En Arica, a 25 días del mes de Abril del 2011 y siendo las 13:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ** contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Héctor Arancibia Rodríguez.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°131/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 5° de la Ley 20.033, **POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA RUPERTO OJEDA S.P.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2011 DENOMINADA "CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE ARICA", POR UN MONTO DE \$79.812.190, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE 4 (CUATRO) AÑOS.**

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Marcela Palza Cordero



HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2011
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 25 de Abril del 2011

En Arica, a 25 días del mes de Abril del 2011 y siendo las 13:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ** contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Héctor Arancibia Rodríguez.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°132/2011

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CPM LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2011 DENOMINADA “CONCESIÓN SERVICIO ASEO DE ACERAS Y CALZADAS EN LA COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$59.456.936, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE 19 (DIECINUEVE) MESES.**

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Javier Araya Cortés



HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe